



UNIVERSIDAD PRIVADA
SAN JUAN BAUTISTA

DIRECTIVA DE LINEAMIENTOS DEL PORTAL DE TRANSPARENCIA

Elaborado por:

*Dany Daniel Nuñez Mori
Responsable del Portal
de Transparencia*

Revisado por:

Rectorado

Aprobado por:

Consejo Universitario

	DIRECTIVA DE LINEAMIENTOS DEL PORTAL DE TRANSPARENCIA	Código	SEG-DI-01
		Versión	1.0
		Documento de aprobación	Resolución de Consejo Universitario N° 111-2021-CU-UPSJB
		Fecha de Aprobación	11 de junio de 2022
		REGLAMENTO	N° Página

ÍNDICE

I	OBJETIVO	4
II	ALCANCE	4
III	BASE LEGAL	4
IV	UBICACIÓN DEL ENLACE DEL PORTAL DE TRANSPARENCIA	5
V	INFORMACIÓN QUE DEBE SER PUBLICADA EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA	5
VI	DEL RESPONSABLE	6
VII	VALIDACIÓN DE LA INFORMACIÓN A PUBLICAR	6
VIII	DE LA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN	6
	CONTROL DE CAMBIOS	7

	DIRECTIVA DE LINEAMIENTOS DEL PORTAL DE TRANSPARENCIA	Código	SEG-DI-01
		Versión	1.0
		Documento de aprobación	Resolución de Consejo Universitario N° 111-2021-CU-UPSJB
		Fecha de Aprobación	11 de junio de 2022
	REGLAMENTO	N° Página	4 de 7

I OBJETIVO

La presente directiva tiene por objetivo establecer los lineamientos para la implementación y actualización del Portal de Transparencia de la Universidad Privada San Juan Bautista SAC (en adelante UPSJB SAC), con la finalidad de brindar al usuario el acceso a la información pública de manera permanente y actualizada, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley N°30220, Ley Universitaria.

II ALCANCE

La presente directiva es de aplicación de las diferentes unidades organizativas de la Universidad Privada San Juan Bautista SAC.

III BASE LEGAL

Constituye la base legal de la presente Directiva:

- Constitución Política del Perú
- Ley N°30220, Ley Universitaria
- Texto Único Ordenado de la Ley 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS.
- Texto Único Ordenado de la Ley 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por Decreto Supremo N° 021-2019-JUS.
- Criterios Técnicos para la Supervisión del cumplimiento del deber de Transparencia, aprobado mediante Resolución de Consejo Directivo N° 077-2017-SUNEDU/CD.
- Estatuto Social de la Universidad Privada San Juan Bautista SAC.
- Reglamento General de la Universidad Privada San Juan Bautista SAC.
- Plan Estratégico 2021-2023 de la Universidad Privada San Juan Bautista SAC.
- Sistema de Información y Comunicación de la Universidad Privada San Juan Bautista SAC.

	DIRECTIVA DE LINEAMIENTOS DEL PORTAL DE TRANSPARENCIA	Código	SEG-DI-01
		Versión	1.0
		Documento de aprobación	Resolución de Consejo Universitario N° 111-2021-CU-UPSJB
		Fecha de Aprobación	11 de junio de 2022
	REGLAMENTO	N° Página	5 de 7

IV UBICACIÓN DEL ENLACE DEL PORTAL DE TRANSPARENCIA

El enlace del Portal de Transparencia de la Universidad Privada San Juan Bautista SAC se ubica en la siguiente dirección electrónica: <https://transparencia.upsjb.edu.pe/>

V INFORMACIÓN QUE DEBE SER PUBLICADA EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA

La información de publicación y actualización obligatoria en el Portal de Transparencia de la UPSJB SAC corresponde a lo establecido en el artículo 11 de la Ley Universitaria N° 30220.

1. El Estatuto, el Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA), el Plan Estratégico institucional y el reglamento de la universidad.
2. Las actas aprobadas en las sesiones de Consejo de Facultad, de Consejo Universitario y de Asamblea Universitaria.
3. Los estados financieros de la universidad, el presupuesto institucional modificado en el caso de las universidades públicas, la actualización de la ejecución presupuestal y balances
4. Relación y número de becas y créditos educativos disponibles y otorgados en el año en curso.
5. Inversiones, reinversiones, donaciones, obras de infraestructura, recursos de diversa fuente, entre otros.
6. Proyectos de Investigación y los gastos que genere
7. Relación de pagos exigidos a los alumnos por toda índole, según corresponda
8. Número de alumnos por facultades y programas de estudio
9. Conformación del cuerpo docente. indicando clase, categoría y hoja de vida
10. El número de postulantes, ingresantes, matriculados y egresados por año y carrera

Las remuneraciones, bonificaciones y demás estímulos que se pagan a las autoridades y docentes en cada categoría, por todo concepto, son publicados de acuerdo a la normativa aplicable.

	DIRECTIVA DE LINEAMIENTOS DEL PORTAL DE TRANSPARENCIA	Código	SEG-DI-01
		Versión	1.0
		Documento de aprobación	Resolución de Consejo Universitario N° 111-2021-CU-UPSJB
		Fecha de Aprobación	11 de junio de 2022
		REGLAMENTO	N° Página

El Rector podrá disponer la publicación de documentos adicionales que considere de interés público.

VI DEL RESPONSABLE

El Rector designa al responsable del Portal de Transparencia de la UPSJB SAC, quien solicitará a las diferentes áreas académicas y administrativas de la UPSJB SAC de Sede Lima (Local Chorrillos y Local San Borja), Filial Ica y Filial Chincha, la información que será difundida en dicho Portal.

VII VALIDACIÓN DE LA INFORMACIÓN A PUBLICAR

El Rector supervisa y autoriza la publicación en el Portal de Transparencia de la UPSJB SAC de la información a que se refiere en el numeral V de la presente Directiva.

VIII DE LA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN

La actualización de la información en el Portal de Transparencia de la Universidad Privada San Juan Bautista SAC, se ejecutará cada vez que se actualicen los documentos precisados en el numeral V de la presente Directiva, para lo cual deben contar con la supervisión y autorización del Rector.

	DIRECTIVA DE LINEAMIENTOS DEL PORTAL DE TRANSPARENCIA	Código	SEG-DI-01
		Versión	1.0
		Documento de aprobación	Resolución de Consejo Universitario N° 111-2021-CU-UPSJB
		Fecha de Aprobación	11 de junio de 2022
	REGLAMENTO	N° Página	7 de 7

CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Resolución	Descripción
1.0	Resolución de Consejo Universitario N° 111-2021-CU-UPSJB	Versión Inicial